

Concón, 26 JUL 2019

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 1902

VISTOS:

a) El artículo N°3 de la ley N°19.880 de Procedimiento Administrativo en especial lo que se transcribe:

Artículo 3°.

Las decisiones de los órganos administrativos pluripersonales se denominan acuerdos y se llevan a efecto por medio de resoluciones de la autoridad ejecutiva de la entidad correspondiente.

Los actos administrativos gozan de una presunción de legalidad, de imperio y exigibilidad frente a sus destinatarios, desde su entrada en vigencia, autorizando su ejecución de oficio por la autoridad administrativa, salvo que mediare una orden de suspensión dispuesta por la autoridad administrativa dentro del procedimiento impugnatorio o por el juez, conociendo por la vía jurisdiccional.

b) La reunión de Concejo Ordinario Municipal N°21 de fecha 24 de julio del 2019.

c) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que el Concejo Municipal en la Sesión N°21 del Concejo Ordinario Municipal en virtud de la tabla de dicha Sesión adopto los acuerdos que se aprueban en este acto.

DECRETO

a) **APRUEBEN**, los siguientes acuerdos:

Acuerdo N°220

Se aprueba Acta Ordinaria N°18 año 2019

Votación: 5 votos a favor 2 abstenciones no estaban, Concejales Jorge Valdovinos y Marcial Ortiz.

Acuerdo N°221

Se aprueba incorporar en la Tabla el Punto Pronunciamiento Autorización para Suscripción Contrato de Seguros Municipalidad de Concon Bienes Muebles e Inmuebles I.D. N°2594-31 -LE 19

Votación: 6 votos a favor 1 rechazo Concejal Rodolfo Moya.

Acuerdo N°222

Se aprueba Séptima Modificación Presupuestaria Municipal año 2019 y la incorporación del Plan de Obras el PMU "Construcción y Reposición de Vallas Peatonales y Señaléticas".

Votación: 6 votos a favor 1 rechazo Concejal Rodolfo Moya no tiene un parámetro.

Acuerdo N°223

Se aprueba Segunda Modificación Presupuestaria de Educación año 2019.

Votación: Unánime

Acuerdo N°224

Se aprueba Autorización Suscripción de Contrato "Reposición de Barandas Peatonales Metálicas Reforzadas Avenida Borgoño según Artículo 65 letra j ley 18.695.

Votación. Unánime.

Acuerdo N°225

Se aprueba Subvención Cuerpo de Bomberos de Viña del Mar para la Sexta Compañía de Bomberos Concon por un monto de \$11.000.000 millones para pagar Remuneraciones, Cotización Previsional reparaciones de material mayor y menor e Infraestructura de la Compañía.

Votación. Unánime.

Acuerdo N°226

Se aprueba en el marco del llamado a Formulación de Propuesta para el Concurso 2019 del Programa de Recuperación de Barrio "Quiero mi Barrio" del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y con objetivos de dar cumplimiento a lo señalado en la Resolución Exenta N°1405 de fecha 21 de junio 2019 en caso de resultar seleccionado el Barrio propuesto Higerillas Porvenir, se compromete con el aporte Municipal que corresponde a 5 U.F. por cada vivienda incluida dentro del Polígono propuesto. El valor U.F. corresponderá al del año Presupuestario en curso en que se haga efectivo dicho aporte el que podrá ser ejecutado hasta la Fase III de cierre y Evaluación del programa,

Votación. Unánime.

Acuerdo N°227

Se aprueba Autorización Cesión de Faja de Terreno de Propiedad Municipal del Bien Nacional de Uso Público para Construcción Pavimentos Vía Acceso Sector Altos de Concon Área Extensión Urbana Oriente Costado Oriente Sector Concon Alto de los Lotes 38 y 39 ambos Propiedad Municipal.

Votación: Unánime

Acuerdo N°228

Se aprueba llevar como Pronunciamento la Autorización para Contratar Seguros Bienes Muebles e Inmuebles Municipal.

Votación: Unánime

Acuerdo N°229

Se aprueba Suscripción de Contrato de Seguros I.D. N°2594-31-LE-19, según Artículo 65 letra j ley 18.695 hasta 31 de julio 2019.

Votación: Unánime

b) Decreto Alcaldicio según lo que parece consignado en su distribución.

c) ANOTESE, COMUNIQUESE ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO SEGÚN ARTÍCULO 12 LEY 18.696.

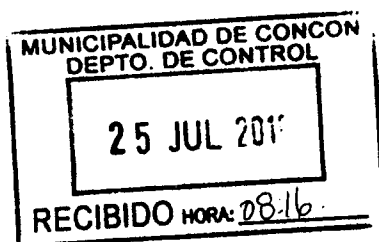


SECRETARÍA MUNICIPAL (s)
EVELYN ARIAS ORTEGA



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MIEG/dvo
Distribución:
1. Control.



I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado